

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 2573.

DOÑIHUE, 10 de Agosto de 2011

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de comprar para viaje a la Ciudad de Puerto Montt, del Sr. Concejal Don Luis Granifo Soto, el Sr. Jefe de Finanzas, Don Dante Herrera C. y el Sr. Inspector, Don Segundo Parra O.: **PASAJES AEREOS.-**

2.- El memorando interno del señor, solicitando la compra, autorizada por el Sr. Alcalde

3.- La existencia de proveedor que ofrece los productos a través de Convenio Marco, Mercado Público.-

VISTOS.

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

La Ley N° 19.886, Capítulo III, Artículo 14

DECRETO:

1.- Cómprase a:

SKY AIRLINE S.A. Pasajes Aéreos \$ 700.104.-

Por ser las ofertas más conveniente a los intereses municipales.

2.- Apruébese la Orden de Compra y efectúese el pago del documento (factura) generado por esta compra, treinta días después de su emisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRA.


**EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**BELLARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE**

BBE/LCB/JCV/

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Sec. Municipal
- 3.- Archivo Chilecompra
- 4.- Archivo Tesorería Municipal